



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Reconocimiento de estudios por equivalencia del estudiante GODOY, Franco (DNI: 41.018.464) EX-2023-0 0198526-UNC-ME#CNM

VISTO:

Que el estudiante GODOY, Franco Maximiliano (DNI: 41.018.464), inscripto en la carrera de Tecnicatura Superior en Bromatología del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, con asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Córdoba y solicita equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de HCS N° 10/2018 aprueba la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos procedentes de otras universidades argentinas.

Que la Resolución N° 487/2021 de esta Dirección dispone la constitución de una comisión ad-hoc para cada carrera de nivel pregrado del Colegio, Martillero y Corredor Público, Tecnicatura en Bromatología y Comunicación Visual, constituida por quienes tengan la responsabilidad de coordinar académicamente la carrera, la Regencia del nivel, Coordinación Pedagógica y Secretaría de Asuntos Académicos, a los fines de que emitan dictamen sobre los reconocimientos de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados que se soliciten.

Que la Resolución N° 504/2021 de esta Dirección aprueba los requisitos para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por equivalencias para las carreras de pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que la carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Córdoba, R.M 2018/08, Plan de estudios 2008, tiene título oficial.

Que el mencionado estudiante solicitó equivalencia en las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Córdoba R.M 2018/08, Plan de estudios 2008: Química, Matemática Aplicada, Industrias Alimentarias I, Informática Aplicada y Práctica I.

Que la comisión ha realizado el análisis comparativo de los contenidos cursados y aprobados por el estudiante GODOY, Franco (DNI: 41.018.464), y los programas vigentes en la carrera de Técnico Superior en Bromatología.

Que es necesario responder a la solicitud del estudiante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la solicitud del reconocimiento de estudios por equivalencias del estudiante GODOY, Franco Maximiliano (DNI:

41.018.464) para asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Bromatología (según resoluciones *RDIR 815-2022* y *RDIR 813-2022*, y programas en anexo adjunto a la presente) cursadas en la carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Córdoba R.M 2018/08, Plan de estudios 2008.

Art. 2°.- Dar aprobación total por equivalencia a los siguientes espacios curriculares correspondientes a la Tecnicatura Superior en Bromatología de Nivel Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat:

Primer año

Química

Industrias Alimentarias I

Informática Aplicada

Art 3°.- No otorgar la aprobación por equivalencia del espacio curricular *Matemática Aplicada y Práctica I*, correspondiente a la Tecnicatura Superior en Bromatología del Nivel Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Art 4°.- Disponer que Secretaría de Asuntos Administrativos deje constancia del reconocimiento de estudios por equivalencia de las asignaturas mencionadas ut supra en la historia académica del estudiante GODOY, Franco Maximiliano (DNI: 41.018.464).

Art. 5°.- Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.